



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio ADCC.-263/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos de esa unidad administrativa, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia señala la pertinencia de indicarle a la Administradora del Campus Córdoba que con relación al testado de los datos personales, se realice preferentemente con color negro como lo indican los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

01-4ª.Ord.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017 signado por la Administradora de esa unidad administrativa. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADCC.-263/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en esa unidad administrativa, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

02-4ª.Ord.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio ADCC.-263/2017 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

J
H



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

V. Asuntos Generales

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que ha percibido que muchas de las versiones públicas que envían las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso a la información, carecen de la debida fundamentación y prueba de daño, por lo que sugiere difundir a los responsables de clasificar la información, instrumentos que les pueden ser de utilidad para llevar a cabo la correcta clasificación, para lo cual presenta a los integrantes del Comité; un diccionario de datos personales susceptibles de clasificarse, con la finalidad de facilitar la identificación de los datos personales que deben protegerse; una relación de los criterios emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), con el objeto de unificar criterios con respecto a las razones por las cuales se debe proteger cierta información y, también presenta un formato para la realización de versiones públicas, el cual facilitaría a la debida fundamentación y motivación.

Al respecto, el Encargado del Departamento del Archivo General en uso de la palabra, considera que la información sería de gran utilidad para los responsables de clasificar la información y elaboración de versiones públicas, sin embargo, señala que habrá de indicarse de manera puntual la forma en cómo debe llenarse el formato y la utilidad que éste tiene.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que los documentos que sugiere la Titular del Órgano Interno de Control para la correcta clasificación de la información, serán de mucha ayuda para las unidades administrativas, ya que a pesar de los esfuerzos por impartir capacitación en la materia de manera anual, así como la orientación que se brinda en la Unidad de Transparencia, no ha sido suficiente y se sigue presentando confusión con respecto a la identificación de datos personales.

Asimismo, propone a los integrantes del Comité, revisar los datos personales que serían aplicables a la institución, adecuar el formato de versión pública con el encabezado correspondiente, así como verificar los criterios emitidos por el Pleno del INAI vigentes; una vez que se verifique dicha información y con el visto bueno de los integrantes, se procederá a difundir los documentos a los titulares de las unidades administrativas.-----



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.